

# Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

#### Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales ETJ número 207 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Antonio Gómez Mora, contra las empresas Fercru Industrial, S.L. y Fercru Ebanistería, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

#### Decreto del Secretario Judicial don José Manuel Recio Nuero

En Talavera de la Reina a 27 de junio de 2011.

#### Parte dispositiva

a) Declarar a los ejecutados Fercru Industrial, S.L. y Fercru Ebanistería, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.357,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Fercru Industrial, S.L. y Fercru Ebanistería, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 27 de abril de 2011.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-6945